Asuncion, Abril 20 de 1895.-



MINISTERIO del INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY -

Estando en acefalía la Municipalidad de Ihacanguazú, por haber renunciado los miembros que la componían, segun comunicacion pasada, por el señor Presidente de la misma, al Ministerio del ramo.

El Presidente de la República

Decreta:-

Artº 1º- Convócase al vecindario del citado Departamento á elecciones municipales, quedando fijado el dia 5 de Mayo próximo, para tener lugar las elecciones de la referencia.-

Artº 2º- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Enriquez

Angel M. Martinez